

Asesinato del abogado Marco Antonio Lanz Galera por parte de agentes de la Dirección Federal de Seguridad cuando intentaba hacer valer el juicio de amparo en favor de varios presos políticos henriquistas

31 de agosto de 1953



Marco Antonio Lanz Galera fue un reconocido abogado defensor de los derechos humanos que dedicó su vida a proteger los derechos a la legalidad, a la seguridad e integridad personal, así como a la libertad y seguridad jurídica de los militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), partido que apoyó la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en 1952.

"Fui detenido por la Dirección Federal de Seguridad porque pertenezco a la Federación de los Partidos del Pueblo. Y por esa razón fui herido. Sé que estoy muy grave y que puedo morir. Acuso de mi muerte al coronel Leandro Castillo Venegas".

Marco Antonio Lanz Galera
Declaración ante el agente ministerial
Federico Procel Franco en la Cruz Roja

Vida y trayectoria

Marco Antonio Lanz Galera nació el 5 de febrero de 1922 en Villa de Coyoacán, Ciudad de México. Estudió Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de

México. Tras finalizar sus estudios se convirtió en un abogado defensor de los derechos de las personas privadas de la libertad por razones políticas, en un momento en el que una gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos considerados opositores o disidentes al régimen en el gobierno eran encarcelados de manera arbitraria.

Lanz Galera se integró a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), el partido que respaldó la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en 1952.¹ Desde su militancia se opuso y denunció la política represora del gobierno del entonces presidente Miguel Alemán Valdés.

Lanz Galera promovió y presidió el Comité de Defensa de Reos Políticos –parte de la FPPM– y participó también como defensor legal y asesor jurídico del Frente de Resistencia de Comerciantes en Pequeño del Distrito Federal, donde apoyó en la educación política de sus integrantes.²

Durante su trayectoria, fue objeto de múltiples persecuciones. En 1952 fue encarcelado injustamente por el asesinato de Francisco Mercado Fuentes, compañero militante de la FPPM, quien murió en manos de miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los hechos ocurrieron durante un mitin el 16 de marzo de 1952, en el que un grupo encabezado por los senadores priistas Alfonso Corona del Rosal, Jesús Yurén y Agustín Salvat arremetió contra los participantes. Como resultado, hubo más de una docena de heridos y una persona asesinada.

Tras señalar a los priistas como instigadores de la violencia, Lanz Galera fue detenido por la policía, a quienes declaró: “Voy a decir la verdad, aunque me cueste la vida. Y la verdad es que Corona del Rosal y el comandante de la 9.ª delegación son los culpables de lo ocurrido”.³

Los integrantes del PRI fabricaron que Mercado Fuentes era miembro de su partido, secuestraron el cadáver y lo velaron en las oficinas del comité local, incluso lo sepultaron en presencia de la dirigencia nacional del PRI. Si bien la defensa presentó pruebas que demostraban la militancia de Mercado en la

¹ *Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965)*, Ciudad de México: CNDH, Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente, marzo de 2022, <https://goo.su/UUZxN>

² *Marco Antonio Lanz Galera. Abogado defensor de los derechos del pueblo* (Ciudad de México: CNDH, Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, mayo de 2023), <https://goo.su/U9V2ZI>

³ “Un Muerto y Varios Heridos en un Choque de Grupos Políticos”, *Excélsior*, 17/03/1951, citado en *Marco Antonio Lanz Galera...*, <https://goo.su/U9V2ZI>

FPPM y la culpabilidad de Yurén y Corona del Rosal, el juez encargado del caso le dictó formal prisión a Lanz Galera el 21 de marzo de 1952, acusado de homicidio, lesiones y disparo de arma de fuego. Gracias a la defensa de sus compañeros y tras un voto unánime de los integrantes de la Cuarta Corte Penal, Lanz Galera fue absuelto después de pasar 12 meses y 10 días en prisión.⁴

Tras su liberación, el 26 de marzo de 1953, continuó defendiendo a los henriquistas perseguidos, y se enfocó en buscar en las comandancias policiacas a los militantes detenidos y desaparecidos.⁵ Frente a la maquinaria represiva del Estado, la cual había eliminado los derechos a la democracia, a la reunión, manifestación y a la libre expresión, Lanz Galera defendió a la ciudadanía asesorando a los presos carentes de medios.⁶

Marco Antonio Lanz Galera se alistó en el partido de oposición. Llegó con la Constitución y los códigos en la mano. Llegó a reclamar el cumplimiento del Artículo Noveno Constitucional. Llegó a romper lanzas en defensa de las garantías individuales.

Se convirtió en el más rápido, eficaz, optimista heraldo del amparo... Así, cada vez que la gente caía presa, por razones de la intolerancia política, o del abuso de los caciques, o de los virreyes en función, Lanz Galera volaba con el amparo en la mano, salvaguardando la vida humana.⁷

Su último discurso

Identificado como uno de los “líderes izquierdistas” y “simpatizante defensor de la unión con los comunistas”, Lanz Galera llegó a ocupar el sexto lugar de importancia de la FPPM en la lista elaborada por la Dirección Federal de Seguridad (DFS).⁸

⁴ “No existen Libertades Políticas”, *Heraldo del Pueblo*, 4/01/1953, citado en Marco Antonio Lanz Galera..., <https://goo.su/U9V2ZI>

⁵ AGN, SEGOB, DFS, Ficha Índice Lanz Galera, Marco Antonio (Lic), fs. 10-11. 7 “No existen Libertades Políticas”, *Heraldo del Pueblo*, 4/01/1953, citado en CNDH. Marco Antonio Lanz Galera..., <https://goo.su/U9V2ZI>

⁶ “Lanz Galera, víctima de la Democracia, habla al pueblo desde el penal de Lecumberri”, *Heraldo del Pueblo*, 1º de febrero de 1953, citado Marco Antonio Lanz Galera..., <https://goo.su/U9V2ZI>

⁷ José Muñoz Cota, citado en Marco Antonio Lanz Galera. *Abogado defensor de los derechos del pueblo* (Ciudad de México: CNDH, Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, mayo de 2023), <https://goo.su/U9V2ZI>

⁸ AGN, DFS, MHG, v. p., Listado de líderes de la FPPM elaborada por la Dirección Federal de Seguridad, 16 de agosto de 1953, leg. 2/3, citado en Marco Antonio Lanz Galera..., <https://goo.su/U9V2ZI>

Durante una asamblea de la FPPM, celebrada el 30 de agosto de 1953, Lanz Galera criticó mordazmente a la DFS, y anunció que preparaba una demanda contra sus dirigentes y, de ser necesario, contra el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. En el evento, mencionó que había amenazas de muerte en su contra lanzadas por el jefe de esa corporación; además, advirtió que continuaría buscando la libertad de sus correligionarios. Este sería su último discurso.

Al terminar la asamblea, Lanz, con los correspondientes amparos en mano, acudió en defensa de los henriquistas detenidos en la cárcel clandestina de Miguel Shultz 136, pero no logró entrar, por lo cual decidió presentarse el día siguiente en las oficinas de la DFS en la Plaza de la República, donde fue secuestrado por los agentes Jorge Lavín de León y Gustavo L. Mejía, quienes lo torturaron y le dispararon a bordo de un automóvil; lo transportaron hasta la carretera a Toluca con la finalidad de que se desangrara.

Los agentes pensaron que Galera había muerto y llevaron el cuerpo a la Cruz Roja. A pesar de su gravedad, Lanz Galera pudo declarar ante el agente del Ministerio Público, Federico Procel Franco, lo siguiente:

Fui detenido por la Dirección Federal de Seguridad porque pertenezco a la Federación de los Partidos del Pueblo. Y por esa razón fui herido. Sé que estoy muy grave y que puedo morir. Acuso de mi muerte al coronel Leandro Castillo Venegas”.⁹

Los medios reportaron imágenes de sus últimos momentos mientras rendía las declaraciones. El licenciado Lanz Galera falleció ese mismo día por la gravedad del disparo.¹⁰

El gobierno trató de ocultar el crimen; informó que la muerte del abogado había sido accidental, a partir de una riña. Su madre, Dolores Montalvo, asumió la denuncia ante la Procuraduría General de la República y se enfrentó a la DFS, a cuyo titular hizo responsable del asesinato.

⁹ Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965), Ciudad de México: CNDH, Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente, marzo de 2022, <https://goo.su/UUZxN>

¹⁰ Ibidem.

Doña Dolores se entregó por años a exigir justicia en el caso de su hijo, y también a acompañar a las madres, esposas e hijas de los henriquistas presos, asesinados y desaparecidos, convirtiéndose al mismo tiempo en un símbolo de lucha.

Hoy se sabe que el autor material del asesinato, Jorge Lavín de León, trabajaba directamente para el presidente Adolfo Ruiz Cortines, comisionado para “combatir el comunismo” a través de trabajos sucios.

Marco Antonio Lanz Galera fue una figura de resistencia contra la represión del Estado. En homenaje, José Muñoz Cota lo recordaría con las siguientes palabras:

Marco Antonio Lanz Galera, el nunca bien llorado amigo, representó para nosotros la más limpia juventud al servicio de un ideal magnífico. Lanz Galera, significó para la Federación el fiel intérprete de su clase humilde, el mejor, el más abnegado, el más entusiasta defensor de nuestros presos, y en su palabra nerviosa, candente, vibrante, adivinamos con especial complacencia que iba naciendo un auténtico conductor del pueblo, y pensábamos con satisfacción, mañana, cuando entreguemos la antorcha a nuevas manos, en Lanz Galera, entre el aplauso y el agradecimiento de las madres a quienes liberó a sus hijos.¹¹

Para cumplir la *Recomendación 98VG/2023*,¹² y como una medida de reivindicación y de memoria histórica, la CNDH ha adoptado diversas medidas reparatorias por las omisiones en su actuación durante la gestión de Jorge Carpizo.

En este sentido, Rosario Piedra Ibarra, presidenta de este organismo autónomo, al reconocer la actuación deficiente y omisa de las administraciones pasadas de la CNDH frente a las víctimas de la llamada “Guerra Sucia”, anunció varias determinaciones en el ámbito interno. Destaca entre ellas el cambio de nomenclatura de su edificio sede, el cual ahora se denomina “Marco Antonio Lanz Galera”.

Imagen: Marco Antonio Lanz Galera (Retrato, *collage*), CNDH, *Marco Antonio Lanz Galera, abogado defensor de los derechos del pueblo*, <https://goo.su/coqzuxr>

¹¹ *Marco Antonio Lanz Galera. Abogado defensor de los derechos del pueblo* (Ciudad de México: CNDH, Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, mayo de 2023), <https://goo.su/U9V2ZI>

¹² *Recomendación 98VG/2023. Sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el período de violencia política del Estado* (Ciudad de México: CNDH, 18 de abril de 2023), <https://goo.su/kOMi5>